

Resolución

Nº 10/2026

Página 1 de 2

Acta N°

01/2026

Barros Blancos, 8 de Enero de 2026

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:

1. que dentro de los gastos mensuales que realiza el Municipio por Fondo Partida Mensual se encuentra la contratación del servicio de limpieza de baños químicos.
2. que es necesario autorizar la renovación de dicho gasto para el período 01 de Enero al 31 diciembre de 2026; por la actual administración.

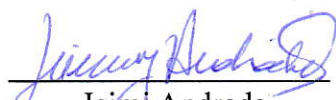
CONSIDERANDO:

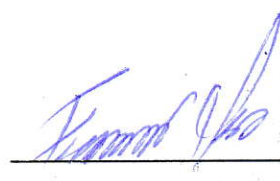
1. que el rubro presupuestal a utilizarse es el 278 (Servicio de limpieza, aseo y fumigación)
2. que el monto estimado a utilizarse es de \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos) mensuales.

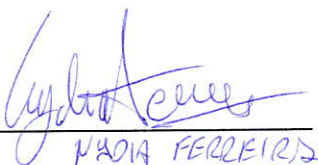
ATENTO: a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS
RESUELVE:**

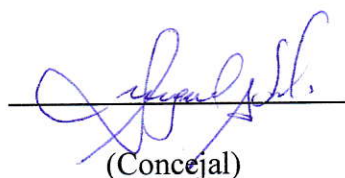
- 1) Autorizar la contratación del servicio de limpieza de baños químicos a la empresa "Leonardo L. Almeida Rodríguez- AC Químicos", Rut nº 020221570017 por un monto de hasta \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos) mensuales; durante el período Enero-Diciembre 2026.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Jeimi Andrada
(Alcalde)

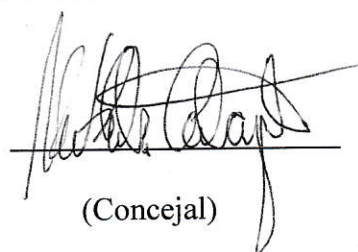

(Concejal)
FERNANDO MEJERO


MARIA FERREIRA

(Concejal)


(Concejal)

Miguel Silva


(Concejal)